



COMPULSA DE PRECIOS N° 01-AVP-2022.-

RAWSON (CHUBUT), 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

PEDIDO DE PRESUPUESTO.

N° DE PROVEEDOR		NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
EXPEDIENTE N°	APERTURA DE LAS PROPUESTAS		REPARTICION
N°	FECHA: 14/12/2022.	HORA: 12:00.	A.V.P.

Sírvase cotizar precio por equipos que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones, Salúdole atentamente.-

Cr. GUSTAVO A. BLOCK
 A/C Direccion
 de Suministros A.V.P.

ITEM	CANT	ESPECIFICACIONES	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	06	MOTONIVELADORA MONTADA SOBRE NEUMATICOS de 170 HP, 16.000 KGS. según Especificaciones Técnicas adjuntas
02	02	TOPADORA MONTADA SOBRE ORUGA de 150 HP, 18 TN. según Especificaciones Técnicas adjuntas
03	01	CARGADORA FRONTAL SOBRE RODADO NEUMATICO de 160 HP, 12 TN. según Especificaciones Técnicas adjuntas
04	03	CAMION VOLCADOR CABINA SIMPLE 4X2 de 260 CV/ 17,0 TN. INCLUYE CAJA VOLCADORA DE 8 MTS LATERALES FIJOS según Especificaciones Técnicas adjuntas
IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO.-					
SON PESOS					
G.B.					

.....
FIRMA Y ACLARACION DEL PROPONENTE.

CUIT/ CUIL N°:.....



CLÁUSULAS PARTICULARES PARA EL LLAMADO A COMPULSA DE PRECIOS N° 01-AVP-2022. -

Artículo 1º: Las presentes Cláusulas Particulares, juntamente con el Pedido de Presupuesto y sus Especificaciones Técnicas, integran el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por **Resolución N° 2280-AVP-2022**, para llevar a cabo la **COMPULSA DE PRECIOS A SOBRE CERRADO N° 01-AVP-2022**, que se tramita por **Expediente N° 2053-SP-2022.**, con el objeto de seleccionar Proveedor y Precios para adquirir mediante operatoria de Leasing Financiero según Ley II N° 277. Se prevé la compra de equipamiento vial para la Administración de Vialidad Provincial según detalle:

- Seis (6) Motoniveladoras;
- Dos (2) Topadoras;
- Uno (1) Cargadora Frontal;
- Tres (3) Camiones Volcadores;

Todos ellos de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.

Artículo 2º: La apertura de la Compulsa mencionada en el artículo 1º se llevará a cabo el día 14 del mes de diciembre del año 2022, a las 12:00 horas., en la sede de la Administración de Vialidad Provincial, sito en la calle Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.

Artículo 3º: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las Normas Fiscales aplicables a la operatoria de Leasing Financiero. Se admitirá la cotización en moneda extranjera.

Artículo 4º: MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El plazo de mantenimiento de ofertas queda establecido en **TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS** a contar desde el día siguiente al de la fecha de apertura.

Artículo 5º: Deberán acompañarse a la propuesta, **catálogo y/o folletos ilustrativos con descripción técnica y de características, medidas, etc.**, suficientes para evaluar debidamente cada uno de los equipos ofertados.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior la Administración podrá, en el proceso de evaluación de las ofertas, requerir a los Oferentes toda la información que estime necesaria para la correcta evaluación de las mismas.

Artículo 6º: Las propuestas se presentaran en sobre cerrado sin identificar con la leyenda "COMPULSA DE PRECIOS N° 01-AVP-2022".

Artículo 7º: El acto de apertura de las ofertas operará conforme al procedimiento descripto a continuación:

Las mismas serán presentadas por Mesa General de Entradas de la Administración de Vialidad Provincial, hasta una hora antes de la hora y fecha del día fijados para celebrar el acto de apertura de las ofertas; pasado dicho horario no se recepcionarán más paquetes aunque la fecha de envío de correos sea anterior a la estipulada. La apertura se realizará con la presencia del Escribano General de Gobierno en acto público en la AVP y en presencia de los funcionarios del organismo contratante y de todos aquellos que tengan interés en presenciar el mismo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los paquetes para ser abiertos, no pudiendo realizar objeciones ni de las propuestas ni del acto administrativo en sí.

Artículo 8º: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los equipos será de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS**, contados a partir de la comunicación de la Selección, la cual podrá efectuarse mediante comunicación postal fehaciente o cualquier otro medio indubitable.

Cr. GUSTAVO A. BLOCK
A/C Dirección
de Suministros A.V.P.

Artículo 9º: DEL PAGO

El pago de la compra se realizará mediante Leasing Financiero instrumentado por el Ministerio de Economía y Crédito Público – Ley II N° 277.

.....
Lugar y Fecha

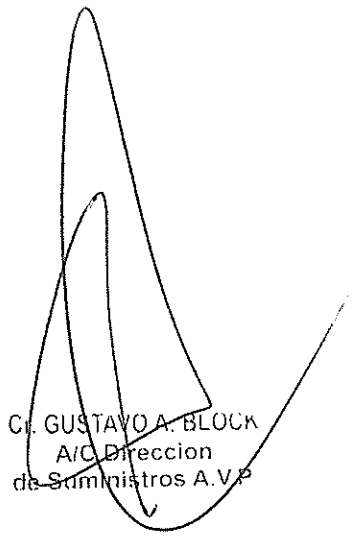
RAZON SOCIAL:

CUIT/ CUIL N°:

DOMICILIO:

TELEFONO/ FAX:

CORREO ELECTRONICO



C. GUSTAVO A. BLOCK
A/C. Direccion
de Suministros A.V.P